



INFORME SECRETARIAL: 2020-00191-00. Villavicencio, 31 de agosto de 2021.
Al Despacho del Señor Juez para lo pertinente. Sírvese proveer.

La Secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1.- Comoquiera que en archivos 009 a 011 PDF se adjuntó solicitud de vinculación a este proceso por parte de los señores JHON FREDDY PEÑA MONTENEGRO y NENNER ELENA PEÑA MONTENEGRO, como herederos determinados de la causante MARIA INELDA MONTENEGRO GALLEGO (q.e.p.d.), y al respecto se aportaron sendos registros civiles de nacimiento que dan cuenta de su parentesco, se dispone:

Vincular al señor JHON FREDDY PEÑA MONTENEGRO, identificado con la cédula No. 97.611.221, y a la señora NENNER ELENA PEÑA MONTENEGRO, identificada con cédula No. 41.213.532 como herederos determinados de MARIA INELDA MONTENEGRO GALLEGO (q.e.p.d.), en concordancia con el art. 61 del CGP.

2.- Córrase traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, a los señores JHON FREDDY PEÑA MONTENEGRO y NENNER ELENA PEÑA MONTENEGRO. **Por Secretaría, envíese el expediente digitalizado al apoderado de estos.**

3.- Se reconoce personería al abogado JUAN CAMILO GARCIA PEÑA, como apoderado de los señores JHON FREDDY PEÑA MONTENEGRO y NENNER ELENA PEÑA MONTENEGRO, en los términos y para los fines del poder conferido.

4.- Se requiere al señor JHON FREDDY PEÑA MONTENEGRO para que aporte, lo antes posible, su registro civil de nacimiento completo, toda vez que el aportado se encuentra recortado en su parte inferior.

5.- Comoquiera que no se ha efectuado ninguna comunicación con la curadora designada de los herederos indeterminados de la causante, procédase inmediatamente por Secretaría.

Notifíquese y cúmplase

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por

ESTADO No. **100** del **25**

OCTUBRE 2021.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria